



POR LA CUAL SE RESUELVE RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 1083/30/2024 POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR FECHAS DE INSCRIPCIÓN PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA - PERIODO 2025.-

San Lorenzo, 22 de octubre de 2024
Acta N° 31 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 10353 del 18/10/2024 del C.P. LUCIO MEDINA, Director Interino de la de la Dirección Administrativa de la FADA – UNA, por el cual rectificación de la Resolución del Consejo Directivo N° 1083/30/2024, a fin de incorporar las remuneraciones para la contratación del plantel docente correspondiente a cada módulo y los aranceles del curso.-

La Dirección Administrativa sugiere establecer los aranceles correspondientes a:

Matricula Gs. 250.000.-

Derecho a Examen Gs. 250.000.-

Así mismo sugiere el pago de Gs. 1.000.000 (un millón de guaraníes) al docente encargado de cada módulo, para lo cual la Dirección de Carrera remitirá el listado del plantel docente designado.-

La Resolución del Consejo Directivo N° 1083/30/2024 POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR FECHAS DE INSCRIPCIÓN PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA - PERIODO 2025.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **RECTIFICAR** la Resolución del Consejo Directivo N° 1083/30/2024 de fecha 08 de octubre del 2024.-

Art. 2°: **APROBAR** fechas de inscripción para el proceso de Admisión de la carrera de LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA - periodo 2025, como se detalla a continuación:

Inscripción a los módulos de preparación: Desde el lunes 11 de noviembre hasta el viernes 6 de Diciembre de 2024 en horario de 8:00 hs. a 14:00 hs. en la Unidad Ejecutora del CPA.-

Documentos requeridos:

– *Completar el formulario de inscripción a los módulos.-*

– *Fotocopia de Identidad Civil y constancia de haber culminado la Educación Media (Certificado de estudios, título de bachiller o constancia expedida por la institución de estudios).-*

Desarrollo de los módulos preparatorios:

– **Apreciación de las Artes :** Del 09 al 13 de diciembre 2024 de 08:00 hs. a 11:00 hs. -Presencial

– **Las artes en el tiempo:** del 16 al 20 de Diciembre 2024 de 08:00 hs. a 11:00 hs. - Presencial

– **Comprensión Lectora y redacción:** del 16 al 20 de Diciembre 2024 de 14:00 hs. a 17:00 hs. -Virtual

Inscripción a evaluaciones: Desde el 20 al 21 de enero de 2025 en horario de 8:00 hs. a 12:00 hs. en la Unidad Ejecutora del CPA

Documentos requeridos:



POR LA CUAL SE RESUELVE RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 1083/30/2024 POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR FECHAS DE INSCRIPCIÓN PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA - PERIODO 2025.-

- *Fotocopia de Diploma (Título de Bachiller) visado por el MEC y el rectorado de la UNA.-*
- *Certificado de estudios visado por el MEC y el Rectorado.-*
- *Fotocopia de cedula de identidad civil*
- *Certificado de Nacimiento original*
- *Certificado de Antecedente policial*
- *Tres fotos tipo carnet*

Fechas de exámenes:

- **Apreciación de las Artes:** miércoles 22 de enero 2025 de 09:00 hs. a 11:00 hs.-
- **Comprensión Lectora y Redacción:** jueves 23 de enero 2025 de 09:00 hs. a 11:00 hs. -
- **Las artes en el tiempo:** viernes 24 de enero de 2025 de 09:00 hs. a 11:00 hs. -
- **Fecha de inscripción para revisiones:** lunes 27 de enero de 2025 en horario de 08:00 hs. a 12:00 hs. en la Unidad Ejecutora del CPA.-

Fecha de revisión de exámenes: martes 28 de enero de 2025.-

Art. 3°: **FIJAR** Aranceles del Curso de Admisión de la Carrera de Licenciatura en Educación Artística como se describe a continuación:

- Matrícula Gs. 250.000.-
- Derecho a Examen Gs. 250.000.-

Art. 4°: **ESTABLECER** el pago de Gs. 1.000.000 (un millón de guaraníes) al docente encargado de cada módulo, para lo cual la Dirección de Carrera remitirá el listado del plantel docente designado.-

Art. 5°: **COMUNICAR** a quien corresponda y Archivar.


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARO. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo